



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por el Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-57377X (S)



Se ruega reciclar



Declaración

Acceso al agua potable y el saneamiento: una condición esencial para la promoción del empoderamiento de las personas con miras a erradicar la pobreza, lograr la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

E. F. Schumacher, en su obra *A Guide for the Perplexed*, escribió:

“En una visita a Leningrado, hace unos años, consulté un mapa para saber dónde estaba, pero no logré descifrarlo. Desde donde me encontraba se veían varias iglesias enormes, aunque no había ni rastro de ellas en mi mapa. Cuando finalmente vino a ayudarme un intérprete, me dijo: “Nosotros no señalamos las iglesias en los mapas”...Y entonces me di cuenta de que no era la primera vez que me daban un mapa en el que no aparecían muchas cosas que yo tenía delante. Durante mis años en la escuela y la universidad, me habían dado mapas de la vida y del conocimiento en los que apenas había rastros de muchas de las cosas que más me preocupaban y que a mí me parecía que tenían una gran importancia en mi vida.”

Al analizar la documentación sobre los progresos alcanzados en la aplicación del acceso al agua potable y al saneamiento, con el objeto de respaldar el concepto de nivel mínimo de protección social, nos resultó difícil no recordar los numerosos documentos idealistas publicados por las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y, aunque no se trata de un documento oficial de las Naciones Unidas, un documento que ha recibido una buena acogida por las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, la Carta de la Tierra, por mencionar solo unos cuantos, están llenos de valores morales y éticos y reflejan las preocupaciones sobre la promoción de la justicia social y la equidad. Estos documentos representan a una comunidad mundial que respeta la dignidad última de cada ser humano, animal o planta y de la propia Tierra. Su redacción es idealista y se ha elegido expresamente con el objeto de inspirar y motivar a la comunidad humana para que emprenda acciones que faciliten el cumplimiento de las promesas realizadas y los compromisos adquiridos. Sin embargo, según las organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil de base, especialmente del mundo en desarrollo, no se observa una protección igual y plena de los derechos humanos ni del acceso al agua potable y el saneamiento, ni a los alimentos, ni a muchos otros elementos de desarrollo prometidos, que son imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de los que viven en la pobreza. Esta situación resulta muy desconcertante. A medida que la raza humana va progresando en el Planeta, existe una necesidad urgente de que las naciones, los gobiernos, las instituciones y los pueblos adquieran compromisos y establezcan una cooperación productiva y significativa.

El concepto de sostenibilidad y su falta de integración, en la mayor parte de los casos, en las políticas y en la planificación y ejecución de los proyectos de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha dejado a la familia y a nuestro Planeta en circunstancias precarias. De conformidad con el último informe de la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento (A/HRC/24/44), se estima que unos 1.800 millones de personas no tienen acceso al agua potable, unos 2.500 millones no tienen inodoros, tanques sépticos, redes de alcantarillado por tuberías ni otros medios mejores de saneamiento, y unos 1.100 millones de personas siguen defecando al aire libre. Cabe destacar que estas cifras varían en función del método de recopilación y la fuente consultada. Dicho esto, según el informe de 2012 de ONU-Agua titulado “Análisis y evaluación mundiales del saneamiento y el agua potable: el reto de ampliar y mantener los servicios”, http://www.un.org/waterforlifedecade/pdf/glaas_report_2012_eng.pdf existe una voluntad política cada vez mayor de ejecutar programas en los ámbitos del agua, el saneamiento y la higiene, según se refleja en las nuevas iniciativas para asumir una mayor responsabilidad y llevar a cabo una programación y una coordinación más efectivas. Angola, Gambia, Malawi y Rwanda son algunos de los países que, según lo indicado en el informe mencionado, han realizado los mayores progresos en relación con los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento desde 1995. En los informes de autoevaluación relativos a la adopción de políticas y medios de financiación, también se ha enumerado a Burkina Faso, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Omán, Rwanda, Sudáfrica, Tailandia y Uzbekistán. Estos y otros informes, que abarcan diferentes dimensiones de las cuestiones relativas al acceso al agua potable y al saneamiento son especialmente oportunos a la luz del intenso trabajo que se está realizando para formular objetivos estratégicos para el desarrollo sostenible después de 2015. Las personas que no tienen acceso al agua potable y al saneamiento siguen estando excluidas de las oportunidades más básicas de integración e inclusión social. A las mujeres y los niños les afecta especialmente este problema porque son quienes se encargan con más frecuencia de ir a buscar agua para la familia y, debido a esta inversión de tiempo y energía, se ven privados del derecho de asistir a la escuela y mantener su empleo. Además, suelen sufrir enfermedades transmitidas por el agua que se pueden prevenir.

Diversas organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil han adoptado el concepto de nivel mínimo de protección social de la Organización Internacional del Trabajo y han incluido no solo la seguridad social universal, sino también la provisión, por derecho, de elementos necesarios para satisfacer las necesidades básicas, tales como el agua, el saneamiento, los alimentos y una vivienda. Los gobiernos nacionales deberían determinar los servicios que deben incluirse en el programa de protección social tras escuchar las voces de las personas y encargarse de la prestación de los mismos. Algunos países ya han puesto en marcha diversos servicios, como la atención de la salud universal, el acceso a la enseñanza básica y las pensiones. Tailandia, con una población de 100 millones de personas, es un excelente modelo de progreso hacia un nivel mínimo de protección social definido a nivel nacional. En 2010, según los datos de la Organización Internacional del Trabajo, Tailandia contaba con un nivel de protección social fragmentado. Se centraba en los trabajadores empleados en los sectores estructurados y los funcionarios públicos. La población más pobre tenía acceso a programas *ad hoc* sujetos a condiciones de recursos. Sin embargo, Tailandia anunció recientemente un plan para aumentar el nivel de protección social basado en el diálogo nacional. El plan, una alianza entre las Naciones Unidas en el contexto del

marco de asociación de las Naciones Unidas y el Gobierno de Tailandia, incluye recomendaciones, estimaciones de gastos y cuestiones relacionadas con las políticas y su aplicación en un esfuerzo por desarrollar un nivel de protección social integral para el país. El marco elaborado por Tailandia podría servir de modelo para otros gobiernos, ya que ofrece oportunidades de colaboración y cooperación y facilita el cumplimiento de las promesas realizadas para erradicar la pobreza.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con la ayuda de sus numerosos y fiables asociados de los sectores empresarial y privado, ha podido llevar los programas en los ámbitos del agua, el saneamiento y la higiene a las escuelas, pueblos y zonas rurales en muchos países en desarrollo. Los programas que se ejecutan en las escuelas constituyen oportunidades ideales para iniciar un cambio que podría tener efectos importantes, teniendo en cuenta que los niños aprenderán y pondrán en práctica hábitos de higiene saludables con la ventaja de tener agua limpia y jabón. Las letrinas o aseos seguros y separados para niños y niñas han contribuido a evitar el abandono escolar de las niñas a medida que se hacen mayores, lo cual evita también que se conviertan en presas fáciles o víctimas de la violencia debido a la falta de seguridad y privacidad. Las niñas que terminan etapas de educación superiores serán más autosuficientes y contribuirán a mejorar la confianza, la calidad de vida en general y la productividad de la familia y la población en su conjunto. Entre los beneficios que aportan los servicios de agua potable y saneamiento se cuentan la mejora de la salud pública general, la reducción de las tasas de mortalidad y la erradicación total de algunas enfermedades transmitidas por el agua (lo cual permite una participación más regular en las escuelas y otros programas de enseñanza), además de contribuir a lograr una fuerza de trabajo más productiva. La seguridad alimentaria y la estabilidad ambiental también aumentarán.

Encomiamos los esfuerzos realizados y los progresos alcanzados por los gobiernos y los departamentos y programas de las Naciones Unidas y la sociedad civil para llevar el agua potable y el saneamiento a los países en desarrollo y a zonas remotas de algunos países desarrollados. A menudo, los obstáculos que deben superarse no son reconocidos o apreciados por la sociedad. Es habitual que las costumbres y las tradiciones culturales frenen el progreso. Desde 1990 al 2010, según ONU-Agua, 2.000 millones de personas obtuvieron acceso al agua potable y unos 1.800 millones recibieron mejores servicios de saneamiento. En su informe mencionado más arriba, ONU-Agua afirmaba que el principal problema que se había identificado era que la atención seguía centrada en el mantenimiento de los servicios de agua, saneamiento e higiene existentes. Se nos ha recordado la respuesta mundial a la necesidad de financiación para el desarrollo, expresada cuando los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en Monterrey (México), en 2002, en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y establecieron un proceso de participación de múltiples interesados para facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A la luz de las dificultades anteriores y del hecho de que la población sigue aumentando y la escasez de agua se está convirtiendo en un grave problema debido a la mayor competencia por el agua demandada por la agricultura y la industria, así como al descenso de la capa freática, formulamos las siguientes recomendaciones:

a) las personas deberían situarse en el centro del desarrollo y ser invitadas a participar en pie de igualdad en la toma de decisiones;

b) los gobiernos deberían cumplir los compromisos contraídos en los acuerdos financieros, especialmente en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; además, los países desarrollados deberían adoptar un impuesto sobre las transacciones financieras para obtener ingresos adicionales y contribuir al desarrollo de los países de bajos ingresos;

c) los gobiernos, los asociados y las organizaciones no gubernamentales deben seguir implicándose a largo plazo;

d) la Organización Mundial de la Salud y otros organismos de las Naciones Unidas deberían seleccionar a líderes populares para proporcionarles educación y formación, no solo para promover su capacidad de representar las voces de las personas, sino también para prestar asistencia en la construcción, el mantenimiento, la seguridad y el funcionamiento de los sistemas de agua, saneamiento e higiene. Los materiales para los proyectos deberían proceder del entorno local y los proyectos deberían ejecutarse con la asistencia de los trabajadores locales, siempre que sea posible;

e) las ONG y la sociedad civil deben instar a los gobiernos a cumplir su obligación de formular y aplicar políticas que promuevan y preserven los derechos humanos de sus ciudadanos para que lleven una vida respetable y digna, mediante la adopción de un nivel de protección social que garantice la adopción de las medidas necesarias para satisfacer las necesidades básicas de todas las personas, sin discriminación, y deben colaborar con los gobiernos para que dicha obligación se cumpla.

Nota: La declaración ha sido aprobada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Dominican Leadership Conference, Partnership for Global Justice, Pasionistas Internacional y Federación de Hermanas de la Caridad.